

**Noticia. La Tercera, 16 de Mayo 2008.**

## **El Nuevo Proyecto Eléctrico de Juan Walker en Aysén.**

*La carencia en materia energética que ha enfrentado el país en el último tiempo no ha dejado indiferente al economista Juan Walker Prieto, hermano del diputado Patricio Walker. Por el contrario, éste, junto al consultor Germán Ortega Rubke acaban de constituir la sociedad de responsabilidad limitada Energías Renovables de Aysén Limitada, la cual tendrá como objetivo principal generar, comercializar y suministrar energía eléctrica.*

---

Asimismo, la nueva sociedad se encargará de la venta y distribución de equipos y materiales relacionados con el rubro eléctrico e industrial, junto con la elaboración de productos y servicios, entre otras materias.

La administración de esta sociedad recaerá en forma conjunta tanto en Walker como en Ortega, donde el primero tendrá un 66,67% del capital social, mientras que Ortega poseerá el 33,33% restante.

Los Walker Prieto es reconocida en la zona de Aysén por poseer la sociedad Proyectos de Aysén, matriz de los distintos negocios que tiene la familia. En la década de los 90 intentaron llevar a cabo el proyecto Alumysa (Aluminios de Aysén S.A.), el cual, finalmente, vendieron a la canadiense Noranda en marzo de 1996.

2008/DO 16/05/2008

SOCIEDAD CONSTITUCION 2008 EXTRACTO Nancy de la Fuente Hernández, Notario Público de Santiago.

Huérfanos 1117, oficina 1014, Titular Notaría N° 37, certifica:

Por escritura de hoy, ante mí, Juan Walter Prieto, economista, Marchant Pereira 221, piso 12, Providencia, Santiago y don Raúl Germán Ramón Ortega Rubke, consultor, General Jofré 126, Departamento 21, Providencia, Santiago; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada bajo razón social de "Energías Renovables de Aysén Limitada" nombre fantasía "ENERAYSEN LTDA."

Objeto será:

- (a) La generación, comercialización y suministro de energía eléctrica ya sea en forma directa o a través de otras sociedades en la que participe;
- (b) La comercialización, distribución, representación y ventas de toda clase de equipos, materiales e insumos relacionados con el rubro eléctrico e industrial, su importación y exportación;
- (c) Elaboración de toda clase de productos y servicios, construcciones, obras, montajes eléctricos y civiles, sea por cuenta propia o de terceros mediante comisión, consignación, representación u otros sistemas contractuales;
- (d) La compra, venta, permuta, arrendamiento y enajenación de toda clase de bienes raíces y muebles, concesiones mineras u otras, derechos y otros bienes similares;
- (e) La prestación de toda clase de servicios por cuenta propia o de terceros y asesorías en general, incluyendo entre otras, las relacionadas con el suministro y generación de electricidad;
- (f) Efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, en valores mobiliarios en moneda nacional o extranjera, tanto en Chile como en el extranjero, celebrar y

ejecutar contratos y operaciones financieras y comerciales de efectos y valores a futuro y realizar todos los actos y contratos relacionados con tales inversiones y

(g) Efectuar inversiones, participando en sociedades ya sean comerciales o civiles de cualquier naturaleza o comunidades o asociaciones, ya sea por cuenta propia o ajena pudiendo ejecutar todo tipo de actos y contratos relacionados con el objeto social.